

POLITICA DE ABUSO DE ALCOHOL Y DROGAS

BIOSUM es una Consultora Ambiental orientada a proveer servicios para las actividades industriales en general que declara su interés prioritario hacia la prevención y protección de la salud e integridad de su personal y contratistas vinculados a la actividad que desarrolla.

El consumo de alcohol y drogas incrementa el riesgo potencial del ambiente laboral, a la vez que afecta la salud, desempeño y conducta laboral de quién consume.

En coherencia con ello establece lo siguiente:

- Queda expresamente prohibido presentarse a trabajar y/o realizar actividades comerciales en nombre de la empresa, bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas.
- Queda expresamente prohibido ingresar, consumir, poseer, distribuir, vender o transportar alcohol o drogas en las instalaciones de la empresa o del cliente.
- El consumo de medicamentos que requieren la prescripción (receta) de un médico matriculado, debe estar respaldado por la instrucción de consumo firmada y sellada por el profesional. El operario que las consume, tiene la responsabilidad de consultar con el profesional por los efectos colaterales que afecten su desempeño, y de informar dicha situación a su supervisor directo.
- Los exámenes o pruebas que se realicen, cumplirán con los requerimientos de la empresa y la legislación vigente, pudiendo ser los mismos al azar; por requerimiento del Cliente o con causa razonable.
- La presencia de una droga, sustancia prohibida y/o alcohol en la orina, sangre o respiración de un empleado se considera una violación a esta política. La compañía se reserva el derecho de solicitar sin previo aviso, la obtención de una segunda muestra en caso que el primero haya resultado inválido a los propósitos del examen. Los resultados positivos confirmados que indiquen la presencia de drogas, sustancias prohibidas y/o alcohol en la orina, sangre o respiración de un empleado son motivo suficiente para iniciar una investigación médica. La manipulación indebida de una muestra o el uso de una

sustancia o elemento diseñado para falsificar los resultados de los exámenes por parte de un empleado, es considerada una violación a esta política.

- La negativa a realizar el examen es motivo para presumir un resultado positivo e iniciar una investigación médica.
- Toda información referida a los exámenes es considerada estrictamente confidencial. Solo el empleado y el Médico Laboral tienen acceso al resultado de los exámenes pertinentes.
- Esta Política es documentada, implementada a través de acciones planificadas, difundida entre los sectores de interés, mantenida con revisiones periódicas que permiten su continua y permanente conveniencia y efectividad.
- El cumplimiento de esta política es condición de empleo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando Fuentes".

Director Fernando Fuentes

Rev.0

Septiembre de 2014